

Miembros del Poder Popular acusan al alcalde de despojarlos de terreno

Fecha: 2012-02-05 22:03:32

Tema: Guárico

Los vecinos de la Urb. Felipe Acosta Carlés alegan que las cuatro hectáreas son propiedad del Consejo Comunal

Ángel Acevedo, representante del consejo comunal, junto a los vecinos y demás voceros, señalaron que el alcalde de Roscio, Franco Guerratana, pretende desafectar un lote de terrenos de cuatro hectáreas que le pertenece a la comunidad Felipe Acosta Carlés, para ser vendidos a una empresa privada, los mismos serán destinados a construir un hotel y unas supuestas viviendas. En la actualidad se realizan los movimientos de tierra en el lugar. La cámara municipal, ente encargado de la materia ejidal no ha realizado pronunciamiento oficial.

Acevedo dijo, que éstos terrenos fueron obtenidos cuando existía Fontur, donados por el Fuerte Conopoima, pasados posteriormente al Ministerio para la Vivienda y Hábitat, y finalmente, entregados al consejo comunal, que en la actualidad cuenta con un proyecto de un pequeño centro comunal para el desarrollo de la localidad, aprovechando lo que será la nueva vía de acceso que está realizando el gobierno de Guárico, la cual es considerada obra emblemática y de historia para San Juan, permitiendo así, descongestionar y movilizar con mayor fluidez a la colectividad rosciana.

Finalmente, Acevedo señaló que "el alcalde se está aprovechando de su investidura política, y que el pueblo lo cuestiona por los fuertes atropellos que está cometiendo en el municipio. El llamado es también para unificar criterios y salir a darle un parado a éste alcalde contrarrevolucionario que continúa violentando la constitución e irrespetando los derechos que tiene el pueblo";

Ysnardi Guarecuco

Fotos Jim Ortega

Este artículo proviene de Diario El Periodiquito:

<http://www.elperiodiquito.com>

Miembros del Poder Popular acusan al alcalde de despojarlos de terreno

La dirección de esta noticia es:

<http://www.elperiodiquito.com/modules.php?name=News&file=article&sid=51031>